



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2024/4076M</b>
Procedimiento:	<b>Procesos Selectivos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>PERSONAL_ (RLUCASG)</b>	

## DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN INCREMENTO A DOS PLAZAS ARQUITECTO TÉCNICO COMO PERSONAL FUNCIONARIO

En relación al expediente que se tramita para la convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como personal funcionario de carrera, incluida en la OEP 2022.

VISTO que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2023 fueron aprobadas las bases para la selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como personal funcionario de carrera, habiendo sido publicadas en el BORM número 66 de fecha 21 de marzo de 2023, incluidas en la OEP 2022.

Visto que las mencionadas bases recogen en la cláusula primera. 4, que:

*“El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se aprobara con posterioridad, siempre que aquella se haya publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición. El número definitivo de las plazas objeto de esta convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios municipal, antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.”*

Visto que en la OEP del ejercicio 2023, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 28/12/2023, y publicada en el BORM N.º 9 DE 12/01/2024, se recoge una plaza de Arquitecto Técnico.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

**PRIMERO.-** Incrementar el número de plazas a dos, en base a lo dispuesto en la base 1.4 de la convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como personal funcionario de carrera, incluida en la OEP 2022, por estar aprobada y publicada la OEP de 2023, antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición e incluir una plaza de Arquitecto Técnico.

**SEGUNDO.-** Convocar al Tribunal, nombrado por Resolución de Alcaldía nº 780 de fecha 09 de julio de 2024, para su constitución el:

- Día: jueves 26 de septiembre de 2024
- Hora: a las 9.00
- Lugar: Sala de Juntas de Contratación

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los competentes del Tribunal de Selección, para su conocimiento.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: